

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., **28 MAY 2021**

Proceso N° 2019-00577.

1. Se acepta la renuncia del poder presentada por la abogada ROSA MARÍA MORENO SIERRA.

2. Se reconoce al abogado LUIS CHARLES ORTIZ OSPINA, como apoderado judicial de YINNETH MARCELA GUTIERREZ, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl.180).


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(2)

FG

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.
El anterior auto se valida por Estado No. <u>045</u> Fecha <u>31 MAY 2021</u> El Secretario(a) 	

